

Leher y escribir, valiendose para lo primero
de las Carrillas y Libritos, de que se usa en las es-
cuelas de la Capital, y si pareciera en las de la
Corte, para lo que tomara el Ayuntamiento las
noticias necesarias; y para lo segundo, se
valdran de las Muertes mas selectas, com-
peliendoles ha tener un deposito de ellas y
de todas Clases, conforme alorado en que se
alle el Niño que aprenda ha escribir.
Tercera: Dividiran en Clases a los Niños,
para que encada una de ellas haia bastan-
te Numero, y puedan exercitarse entre
si, ha demas de las lecciones que se les de-
Quarta: Ensenaran ha Contar no solo las
quatro Reglas principales, si tambien todas
las de la Aritmetica, si lo permitiere la
permanencia de los Niños en la escuela.
Quinta: les enseñaran la Doctrina Chris-
tiana juntamente por el Catecismo
del Padre Ripalda, y si hubiere lugar les
hanan aprender el Catecismo abreviado
del Abad Feuri. Ha demas el Libro
ynatulado el Amigo de los Niños ym-
preso en Murcia el año proximo pasado
Casa de Birente Fenel. En una pala-
bra, sera ha Cargo de los Maestros cul-
tivar, quanto sea posible a los Niños de
su escuela, proporcionandoles toda la In-
struccion posible y teniendo principalmente
la Atencion en darles y deear las mas grandes
de nuestra Religion, y de las obligaciones de su

